



## **BASES DE CAMPAÑA**

**“Avance en efectivo en 15 cuotas a tasa preferencial en Cajas de Tiendas La Polar ”**

### **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Incentivar la solicitud de Avances en Efectivo por parte de los clientes en Tiendas La Polar.

### **BENEFICIARIOS**

Todos los clientes titulares y adicionales que cumplan con lo siguiente:

- No deben tener bloqueos en su cuenta, estar al día en el pago de sus cuotas y con disponibles de Avances en Efectivo. Deben tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta.

### **PERIODO DE LA CAMPAÑA**

Rige desde el **04 al 10 de abril del 2013, ambas fechas inclusive.**

### **DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO**

Todos los clientes titulares y adicionales identificados en el ítem “BENEFICIARIOS” que realicen avances en efectivo por cualquier monto en 15 cuotas y en cajas de tiendas La Polar, podrán acceder a una tasa de interés promocional de 3,142%, informada en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) y en todas nuestras tiendas a partir del 04/04/2013. El monto a solicitar dependerá del disponible para avances en efectivo que tenga cada cliente. Para solicitarlo, el cliente debe acercarse a cualquier caja de nuestras tiendas presentando su Tarjeta La Polar y su cédula de identidad vigente.

### **USO DEL BENEFICIO**

1. Para solicitar el Avance en Efectivo, el cliente debe acercarse a cualquiera de nuestras cajas de tiendas La Polar presentando su Tarjeta La Polar y su cédula de identidad vigente.
2. Debe ser realizado entre el 04 y el 10 de abril del año 2013, ambas fechas inclusive presentando su Tarjeta La Polar.
3. El Avance en Efectivo se debe realizar sólo en 15 cuotas para acceder a la tasa de interés promocional. La promoción aplica a cualquier monto solicitado. Este monto dependerá del disponible para avances en efectivo que tenga cada cliente.
4. Beneficio exclusivo para clientes titulares y adicionales de Tarjeta La Polar que cumplan con los requisitos descritos en el ítem “BENEFICIARIOS”.

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>“Avance en efectivo en 15 cuotas a tasa preferencial en Cajas de Tiendas La Polar ”</b>	
---	---	--

5. Sólo aplica para Avances en Efectivo realizados en Cajas de Tiendas La Polar, se excluyen los avances realizados en sucursales de Chilexpress y en cajeros automáticos de Banco Estado.

## **TIENDAS QUE PARTICIPAN**

Todas las tiendas La Polar. Excluye Internet y Fonocompras.

## **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

1. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente, se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a una tienda La Polar para efectuar la compra).
2. Beneficio no es válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., empresas relacionadas, filiales y coligadas.
3. Todo gasto no detallado en esta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
4. Sólo aplica para Avances en Efectivo realizados en Cajas de Tiendas La Polar, se excluyen los avances realizados en sucursales de Chilexpress y en cajeros automáticos de Banco Estado.
5. Para todo plazo de financiamiento distinto al de la promoción, se aplicará la tasa de interés informada en nuestras tiendas y en la página web [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).
6. Comisión total de \$2.750 por cada avance.
7. Cuotas afectas a impuestos de timbres y estampillas y cargo por mantención mensual de la cuenta.



## BASES DE CAMPAÑA

**“Avance en efectivo en 15 cuotas a tasa preferencial en Cajas de Tiendas La Polar ”**

### PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

### COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en Relaciones Comerciales de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).

### Gráfica Aviso de Prensa:

Beneficios  
para personas como tú, de verdad

AVANCE  
EN EFECTIVO

PÍDELO HOY

AVANCE DE:	EN 15 CUOTAS DE
<b>\$300.000</b>	<b>\$25.490<sup>(1)</sup></b>
CAE: 39,57%	COSTO TOTAL DEL CRÉDITO: \$382.358

EN CUALQUIERA DE NUESTRAS CAJAS CON

laPolar

1) MDS. Desde el 15/05/2017 el 15% de la cuota de crédito se cobra en efectivo y el resto en 14 cuotas. El costo total del crédito es de \$382.358. Para más detalles consulta el contrato de crédito en la tienda La Polar. El valor real del crédito es de \$300.000. La Polar es una entidad de crédito autorizada por el Banco de Chile. La Polar es una entidad de crédito autorizada por el Banco de Chile. La Polar es una entidad de crédito autorizada por el Banco de Chile.